

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA**

Procedimiento 406-P27-02

Planificación energética (SGIEE)

**Consolidado el 02-12-2019
por PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS**

**Validado el 08-01-2020
Por HINOJOSA LIZANA, MARIA DE LOS ANGELES**

**Generado por: PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS
en fecha: 10/01/2020 10:01**

Servicios asociados:

- 1) 406-S01-05 - Servicio de control de instalaciones y eficiencia energética

Tareas vinculadas:

- 1) Operacional: 406-31-T01: Realización del Plan de Acción Energética 2014-2020
- 2) Operacional: 406-31-T02: Definición de los IDEs del SGIEE
- 3) Operacional: 406-31-T03: Comunicación y Participación del SGIEE

Introducción

Con este proceso, el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética, conforme a los requerimiento de la normas ISO 50001 de Sistemas de Gestión de la Energía, tiene como misión la elaboración de la Planificación Energética de la Universidad.

Objeto y Alcance

Este proceso tiene como misión la elaboración de la Planificación Energética.

Empieza: Con el análisis del uso de la energía.

Incluye: Identificación de las áreas de consumo de la energía y su uso. Definición de objetivos. Definición de metas a conseguir. Definición de las líneas bases. Definición de los planes de acción. Definición de los indicadores de desempeños energéticos. Búsqueda de mejoras de desempeño energético.

Termina: Elaboración anual de la Planificación Energética.

Definiciones

SGIEE: Sistema de gestión de instalaciones y eficiencia energética.

Power Studio: Aplicación de control y gestión de las instalaciones.

ISO 50001: Norma ISO para los sistemas de gestión de la energía.

IMEE. área de Infraestructuras, mantenimiento y eficiencia energética.

CMI. Cuadro de mando de Indicadores.

IDE: Indicadores de desempeño energético.

PAC. Plan de Acción Correctiva.

Normativa y documentación referenciada

- Plan de acción de eficiencia energética.
- Política Energética de la UPO.
- CMI de indicadores de desempeño de la energía.
- Cumplimiento legales.
- Plan Estratégico de la UPO.

Información para otras Autoridades de gestión

No aplica

Requisitos

No aplica

Obligaciones

No aplica

Desarrollo del procedimiento

1) La Dirección encargará al menos cada 5 años un estudio de la situación y uso energética de la UPO, a una empresa externa (siempre que haya presupuesto), conforme a los requisitos legales de cumplimiento.

A propuesta del informe se elaborará un Plan de mejora (si procede acometerlas según presupuesto de la UPO).

2) En esta fase se realizará la identificación de las áreas de consumo de energía para su introducción y programación en el SGIEE (edificios, zonas, externas, zonas de terceros, ...).

Las áreas de consumo de terceros quedan fuera del ámbito del SGIEE en cuanto a control y cumplimiento legales, pero aquellas que esté dentro del suministro de energía por parte de la UPO se le pasarán las correspondientes facturaciones.

3) La Dirección de IMEE, definirá los objetivos SMART (Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (realizable), Realistic (realista) y Time Bound (limitado en tiempo)), así como las metas a conseguir.

4) La Dirección de IMEE, propondrá a la Dirección de la UPO un borrador de Política Energética, para su aprobación por el Consejo de Dirección (si procede).

5) La Dirección de IMEE, propondrá a la Dirección las responsabilidades/Roles para la gestión y mantenimiento del SGIEE.

6) Se planificará los IDEn (Indicadores de desempeño energético) para tenerlos en cuenta en el Plan de Acción.

La medición y seguimiento. (cumplimiento legal de los indicadores requeridos en la UE, Estado, Junta de Andalucía, UPO).

7) Definición de las líneas bases.

- 8) Definición de un Plan de acción 2014-2020 y publicación en la Web de IMEE.
 - 9) Definición de un Plan de Comunicación y Participación de todo el personal de IMEE y de la UPO (PAS, PDI, ESTUDIANTES, TERCEROS).
Utilización del canal de cartelería digital de la UPO en el campus.
Es fundamental la formación de los ayudantes de servicios de los edificios en el control del SGIEE por edificios
 - 10) Definición de un Plan de Mejora y mantenimiento del SGIEE con las acciones preventivas y correctivas a realizar en el SGIEE.
- .

Documentación y modelos

Los definidos en el documento de normativa de la documentación .

Ficheros de documentación (adjuntados en anexo al documento)

- 1) Resolución Rectoral Política Energética
- 2) Política Energética

Flujograma (se adjunta en anexo al documento)

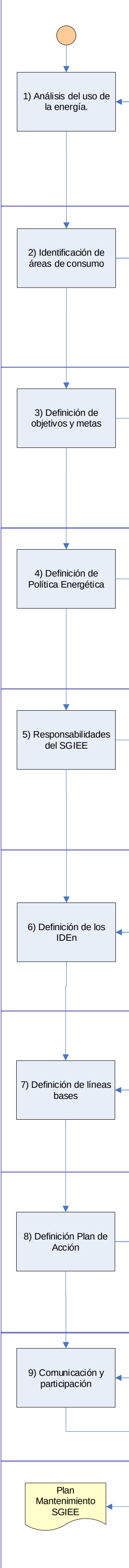
8336201912021144.pdf

Indicadores asociados

- 1) IND_IMEE-31_01: Emisiones de CO2 en el periodo 2011 - 2020

ANEXO: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- Flujograma

406-P27: PLANIFICACIÓN ENEREGÉTICA. (Planes de acción, línea base, IDEn ...).						
Dirección IMEE/UPO	Responsables Técnicos y de Gestión.	CGIC/Responsable de Calidad	Procesos Relacionados	BD/Doc. Referencia	Información Complementaria/Observaciones	Registros
 1) Análisis del uso de la energía.	Auditoria Energética Inicial		Presupuesto y Contabilidad (IMEE-12)	- Presupuesto anual UPO.	1) La Dirección encargará al menos cada 5 años un estudio de la situación y uso energética de la UPO, a una empresa externa (siempre que haya presupuesto), conforme a los requisitos legales de cumplimiento. A propuesta del informe se elaborará un Plan de mejora (si procede acometerlas según presupuesto de la UPO).	- Informe auditoria energética inicial. - Presupuestos UPO.
2) Identificación de áreas de consumo	Áreas de consumos			BD SGIEE	2) En esta fase se realizará la identificación de las áreas de consumo de energía para su introducción y programación en el SGIEE (edificios, zonas, externas, zonas de terceros, ...). Las áreas de consumo de terceros quedan fuera del ámbito del SGIEE en cuanto a control y cumplimiento legales, pero aquellas que esté dentro del suministro de energía por parte de la UPO se le pasarán las correspondientes facturaciones.	- Registro en Power Estudio
3) Definición de objetivos y metas	Objetivos y metas				3) La Dirección de IMEE, definirá los objetivos SMART (Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (realizable), Realistic (realista) y Time Bound (limitado en tiempo)), así como las metas a conseguir.	- Objetivos
4) Definición de Política Energética	Política Energética				4) La Dirección de IMEE, propondrá a la Dirección de la UPO un borrador de Política Energética, para su aprobación por el Consejo de Dirección (si procede).	- Política Energética
5) Responsabilidades del SGIEE	Responsabilidades				5) La Dirección de IMEE, propondrá a la Dirección las responsabilidades/Roles para la gestión y mantenimiento del SGIEE.	- Política Energética
6) Definición de los IDEn	IDEn		Seguimiento y Medición (IMEE-35)		6) Se planificará los IDEn (Indicadores de desempeño energético) para tenerlos en cuenta en el Plan de Acción. La medición y seguimiento. (cumplimiento legal de los indicadores requeridos en la UE, Estado, Junta de Andalucía, UPO).	IDEn
7) Definición de líneas bases	Líneas Bases			BD SGIEE	7) Definición de las líneas bases.	Líneas Baes
8) Definición Plan de Acción	Plan de acción 2014-2020			Web del IMEE	8) Definición de un Plan de acción 2014-2020 y publicación el la Web de IMEE.	Plan de acción
9) Comunicación y participación	Plan de Comunicación		Comunicación y Participación (IMEE-84)	Sistema cartelería UPO	9) Definición de un Plan de Comunicación y Participación de todo el personal de IMEE y de la UPO (PAS, PDI, ESTUDIANTES, TERCEROS). Utilización del canal de cartelería digital de la UPO en el campus. Es fundamental la formación de los ayudantes de servicios de los edificios en el control del SGIEE por edificios.	Plan Comunicación
Plan Mantenimiento SGIEE	10) Plan de Mejoras y mantenimiento del SGIEE	Plan Mejoras 2014-2020	Mejora Continua (IMEE-53)		10) Definición de un Plan de Mejora y mantenimiento del SGIEE con las acciones preventivas y correctivas a realizar en el SGIEE.	Plan de Mejora Plan de mantenimiento